



**MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE**

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
TEL. 495036 - 495144**

**ORDENANZA N° 801-MCC-2020**

**Caviahue, 31 de julio de 2020.-**

**VISTO:**

El contrato de locación de servicios celebrado entre *Intervan* (representada por uno de sus socios/gerente Lic. Delio Dirazar) y este Municipio, vigente y que incluye en su Anexo II la prestación de una **Oficina Virtual**, y

**CONSIDERANDO:**

La conveniencia de poner en práctica dicha plataforma, para agilizar y modernizar la gestión municipal siguiendo el progreso del Gobierno Electrónico y la Transparencia.

Que la *Oficina Virtual* es una oficina inteligente en "la nube" donde los Contribuyentes del Municipio pueden autogestionar sus trámites ante el Municipio los 365 días del año desde cualquier dispositivo móvil o desktop con conexión a Internet.

Que la *Oficina Virtual* es una moderna herramienta de autogestión que le permite al contribuyente realizar fácilmente trámites ante el Municipio, tales como:

- Ver su Estado de Deuda actualizada
- Consultar su histórico de Comprobantes Originales ("facturas")
- Adherir a Débito Automático
- Realizar Pagos en Línea, los cuales en el sistema tributario automáticamente se aplican a la deuda del contribuyente y también en una caja (facilitando enormemente la gestión de cobros)
- Consultar Pagos realizados a través de la Oficina Virtual.
- Realizar Planes de Pago,
- Permanentemente desarrollo de nuevas funcionalidades para hacer la Oficina Virtual más beneficiosa para Municipios y Contribuyentes.

Que la *Oficina Virtual* facilita la gestión de cobranza, y fomenta la despapelización, así como también la economía procesal, dando un uso más eficiente a los recursos.

Que mediante esta plataforma se realizan automáticamente las siguientes tareas:

- Envío por correo electrónico de la Boleta Digital a todos los contribuyentes (de los que se disponga su correo electrónico)
- Envío por correo electrónico de Avisos de Deuda a morosos con el detalle de deuda.
- Recibir pagos en línea que se aplican a la deuda sin realizar gestión alguna.

Que los beneficios mencionados aplican a toda comunidad, pero especialmente a Caviahue-Copahue, atento el elevado porcentaje de contribuyentes cuya residencia habitual es en localidades remotas, por lo cual esta herramienta tecnológica aporta una destacable conveniencia tanto para la recaudación Municipal como para facilitar las diligencias a los interesados.

Que actualmente la *Oficina Virtual* está habilitada para gestionar pagos en línea a través de los siguientes "gateways" de pago:

- Decidir (de Prisma): tarjetas de crédito y débito.
- Link: tarjetas de crédito y débito. y pago a través de su plataforma "Pagar".
- Mercado Pago: tarjetas de crédito y débito. Esta modalidad de pagos ya está configurada en la Oficina Virtual de Caviahue y disponible para su uso.

Que para recibir otros medios de pago en línea el Municipio puede adherir a convenios adicionales con recaudadores externos ("gateway" de pago) que soporten la modalidad de pago en línea.

Que la implementación de este servicio virtual no genera un aumento de los gastos y por el contrario presumiblemente aportará una mejor y mayor recaudación fiscal, preservando así el Tesoro Municipal y los intereses de Caviahue-Copahue.

Que la modalidad virtual se nutre de la Ordenanza Fiscal e Impositivas y sus reglamentaciones, sumando un medio de PAGO el marco de LAS FORMAS DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.

Que, por defecto, la generación de un usuario mediante correo electrónico del titular configura la constitución de domicilio fiscal electrónico ante el Municipio, siendo válidas las notificaciones allí dirigidas en el marco de las normas previstas para el DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE, sin perjuicio de las normas especiales vigentes en materia de notificaciones y domicilios.

Que los prestadores del servicio han manifestado el cumplimiento de las obligaciones vigentes en materia de Protección y Procesamiento de Datos Personales (Ley N° 25326; el Decreto PEN N° 746/2017; Decreto PEN N° 899/2017;

Ley N° 27275; Decreto N° 1558/2001; y la Resolución AAIP N° 47/2018 del 23 de Julio de 2018 que aprueba “MEDIDAS DE SEGURIDAD RECOMENDADAS PARA EL TRATAMIENTO Y CONSERVACION DE LOS DATOS PERSONALES EN MEDIOS INFORMATIZADOS”).

Que, en uso de sus atribuciones, el Municipio se reserva en los aspectos referidos a legislación, ejecución y control de las competencias propias (art. 273 Constitución Neuquina).

**POR ELLO:** Y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 129 Inc. a) de la ley N° 53.

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAVIAHUE- COPAHUE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º: CRÉASE** la **OFICINA VIRTUAL** como plataforma de administración de servicios digitales, disponible en el sitio web oficial de esta Municipalidad de Caviahue-Copahue, de conformidad con los servicios detallados en el **Anexo I** que integra la presente ordenanza, y según las condiciones de vigencia contractual con el prestador del servicio.

**ARTÍCULO 2º: ÁMBITO DE APLICACIÓN.** El ámbito de aplicación de la Oficina Virtual, es la jurisdicción administrativa y Fiscal de la Municipalidad de Caviahue-Copahue.

**ARTICULO 3º: AUTORIDAD DE APLICACIÓN.** Desígnese a la Secretaría de Hacienda como Autoridad de Aplicación, autorizándola a dictar reglamentación que al efecto resulte necesaria.

**ARTICULO 4º: ESTÉSE** a la normativa nacional vigente en materia de Protección de Datos Personales, y su reglamentación, como marco de las Políticas de Privacidad aplicables.

**ARTICULO 5º: APRUÉBASE** como **Anexo I** la DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFICINA VIRTUAL, que será actualizado automáticamente de conformidad con la evolución contractual entre el Municipio y el locatario de servicios en modalidad de software como servicio (Saas) sobre el Sistema Integrado de Gestión Municipal.

**ARTÍCULO 6º: APRUÉBASE** como **Anexo II INSTRUCCIONES DE USO OFICINA VIRTUAL**, que será actualizado automáticamente según las pautas convenidas con el proveedor del servicio.

**ARTÍCULO 7º:** La generación de usuario mediante *correo electrónico* configura para el titular la **constitución de domicilio fiscal electrónico ante el Municipio**, siendo

válidas las notificaciones allí dirigidas en el marco de las normas previstas para el DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE de la Ordenanza Fiscal, sin perjuicio de las normas especiales vigentes en materia de notificaciones y domicilios.

El contribuyente podrá constituir un domicilio fiscal electrónico diferente notificando al Municipio expresamente dicha voluntad de modo fehaciente.

**ARTICULO 8°:** Las gestiones diligenciadas mediante la plataforma de la OFICINA VIRTUAL creada por esta ordenanza serán válidas y oponibles entre la Administración y los interesados, salvo plena prueba en contrario.

**ARTÍCULO 9°:** La presente Ordenanza (con sus Anexos) será publicada en el sitio oficial del municipio y difundida a través de las plataformas que disponga la Comisión Municipal.

**ARTÍCULO 10°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Comisión Municipal de Caviahue-Copahue, en sesión ordinaria bajo **acta N° 302** a los 31 días del mes de julio del año 2020.

**FDO. VOLPE**, HUGO GUILLERMO (Presidente de la Comisión Municipal) –  
**RAMIREZ BIAVA**, RAÚL RIGOBERTO (concejal) – **MAZZOLARI**, MARÍA CECILIA  
(concejal) – **ALARCÓN**, MAILEN ESTEFANÍA (concejal) - **BEROISA**, OSCAR  
ALBERTO (concejal) – **MORALES**, MARÍA CRISTINA (Secretaria Tesorera). -----  
-----

## ANEXO I.

### DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFICINA VIRTUAL:

#### **Modalidad: software como servicio (Saas)**

Este servicio incluye el uso de toda la infraestructura tecnológica de base del sistema de información **Gestion.ar - Oficina Virtual**, y la permanente administración para mantener en funcionamiento dicho sistema de información de manera continua.

Este servicio es ofrecido a través de Internet de manera que es posible ser accedido totalmente “en línea” desde cualquier punto geográfico con un simple acceso a Internet a través del explorador de Windows o a través de una aplicación para celular.

En este esquema de funcionamiento y mediante la funcionalidad del sistema de información **Gestion.ar – Oficina Virtual**, todos los puestos de trabajo habilitados en los procesos involucrados en el sistema de información, podrán acceder simultáneamente a todas las funcionalidades detalladas, y ofrecer al contribuyente acceso directo mediante su *Usuario*, a los datos de los cuales es titular ante la Municipalidad.

#### **Funcionalidades “Sistema Gestion.ar – Oficina Virtual”**

- Consulta del estado de deuda.
- Impresión de factura.
- Actualización de factura vencida.
- Impresión de factura con código de barra para pagar en cualquier ventanilla de recaudadores disponibles según convenios acordados por el Municipio.
- Pago on-line con tarjetas de crédito, red Banelco y Link según convenios acordados por el Municipio.



## ANEXO II.

### INSTRUCCIONES DE USO OFICINA VIRTUAL

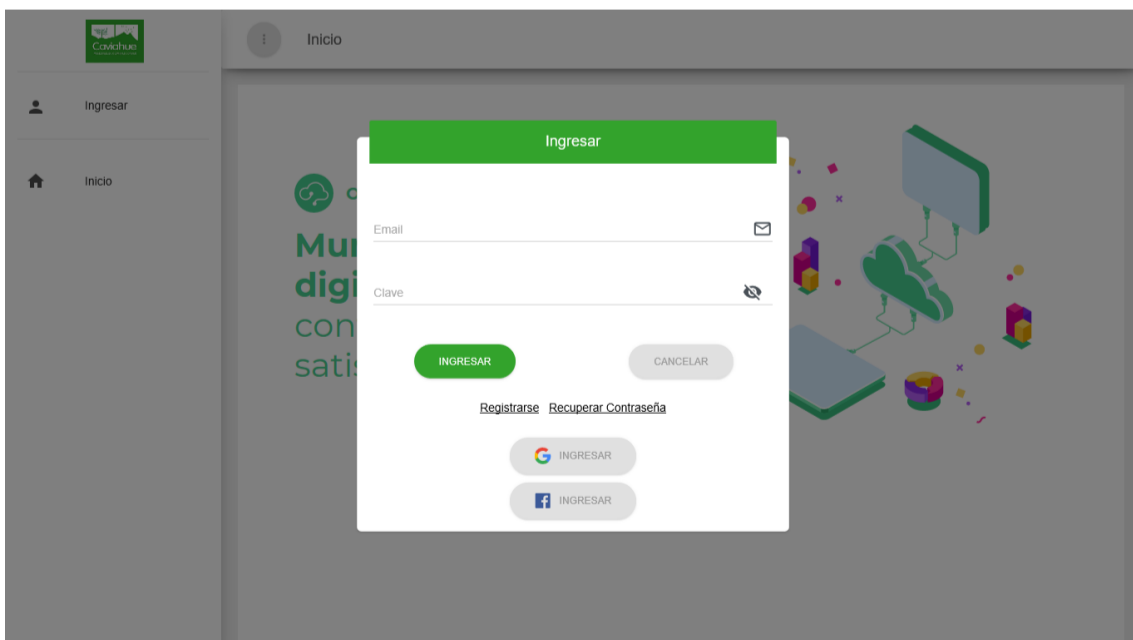
Desde el link <https://oficinavirtual.intervan.com.ar/caviahue/inicio> o desde el botón **OFICINA VIRTUAL** en <https://www.caviahue-copahue.gob.ar/>

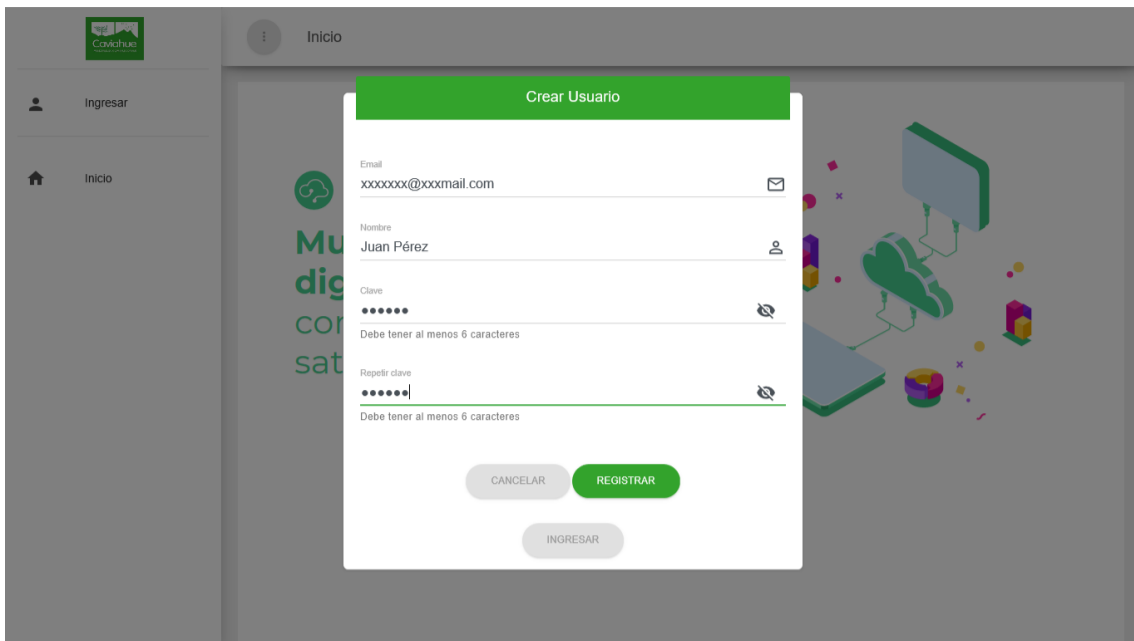
Entrar en **INGRESAR**



La primera vez entrar en Registrarse para crear un Usuario.

Cargar una dirección de Correo Electrónico y elegir una clave sólo para la Oficina virtual y Guardar los datos





## VOLVER AL INICIO E INGRESAR CON LOS DATOS DE USUARIO Y CONTRASEÑA ELEGIDA



### Mi Perfil: cargar datos solicitados

#### CUENTAS

Con el botón AGREGAR seleccionar el tipo de cuenta: Partida, Automotor, Comercio, etc. El Alias es a elección del usuario.

El Número de cuenta es el que identifica el Imponible: N° de Partida, N° de Automotor, N° de Comercio.

Una vez asociadas las cuentas se Guardan los datos cargados.

Puede optarse por:

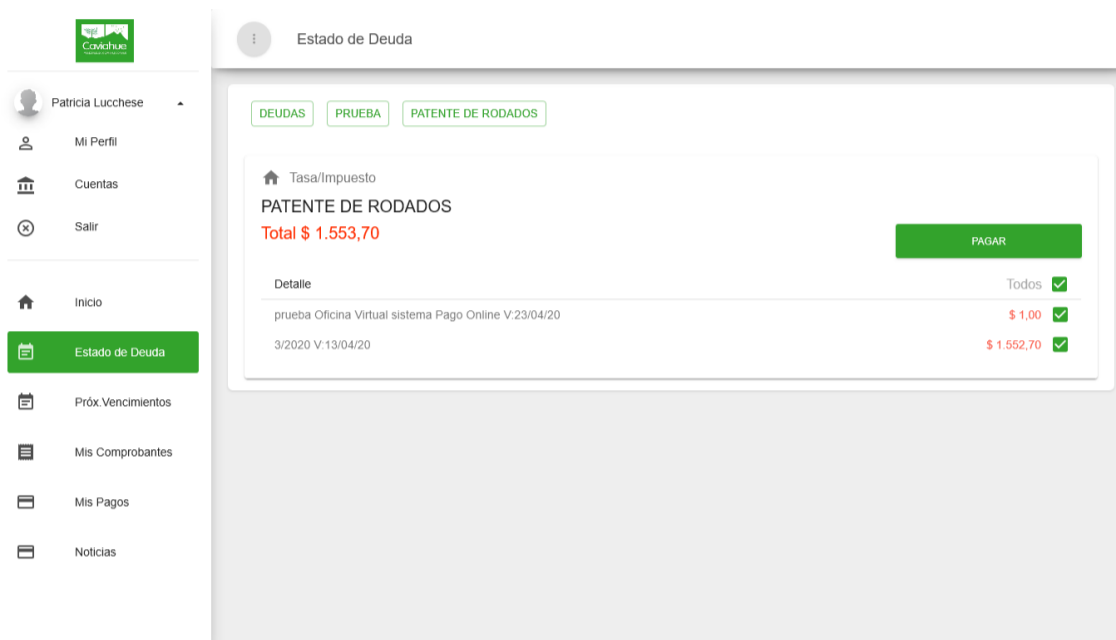
- adherir al DA (débito automático), se seleccionan e ingresan los datos, Documento, Nombre y CBU

- y/o FA (Factura electrónica) cargando la dirección de Correo Electrónico en que desea recibir el comprobante.

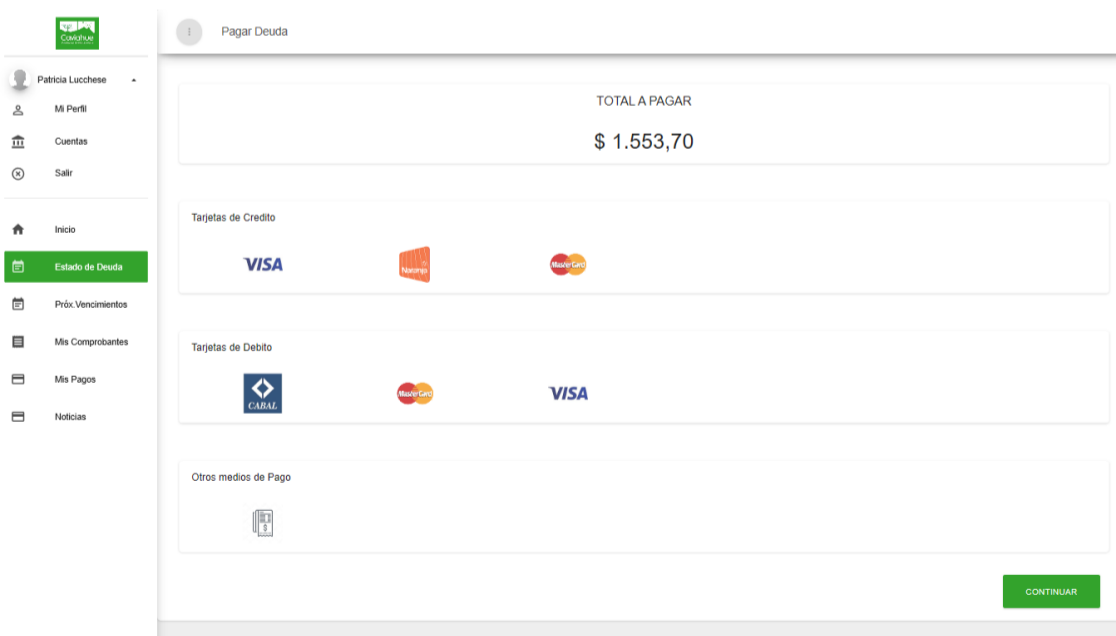
Siempre Guardar luego de cargar o modificar los datos.

### **ESTADO DE DEUDA:**

Muestra la deuda vencida a la fecha

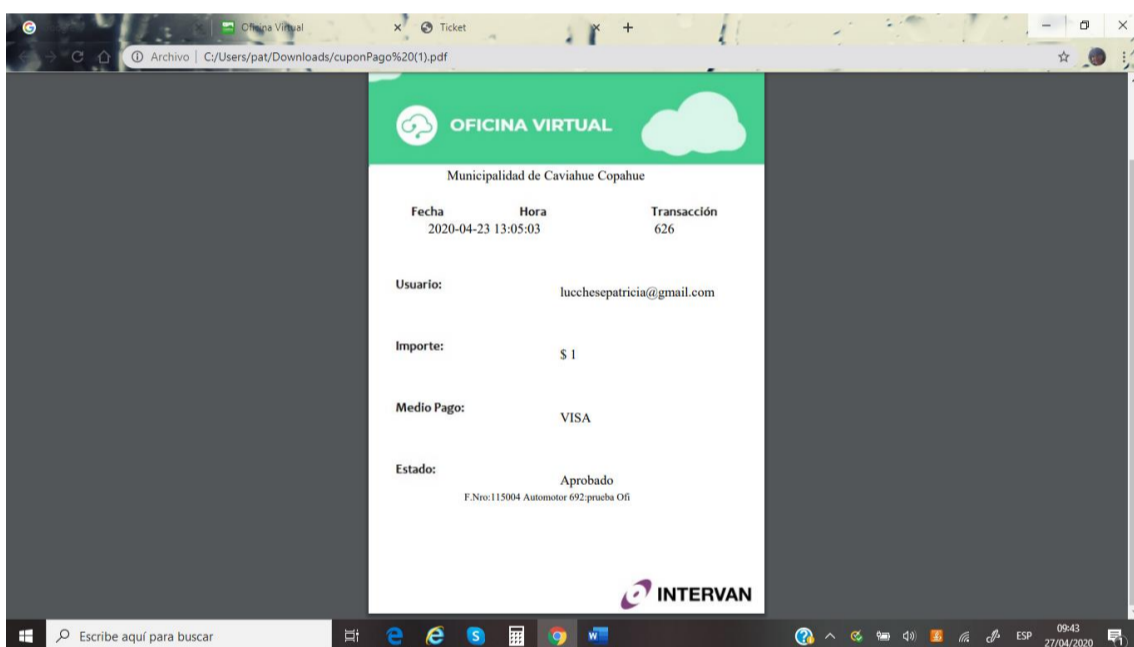


Ingresando a **PAGAR** se selecciona el medio a utilizar para el pago



Clickear **CONTINUAR** y cargar los datos solicitados

Aprobado el pago, se generará un comprobante:



## PRÓXIMOS VENCIMIENTOS

Próx. Vencimientos

PRÓXIMOS VENCIMIENTOS PRUEBA PATENTE DE RODADOS

Tasa/Impuesto  
**PATENTE DE RODADOS**  
**Total \$ 3.055,84**

PAGAR

Detalle Todos

5/2020 V:10/06/20	\$ 1.527,92	<input checked="" type="checkbox"/>
4/2020 V:11/05/20	\$ 1.527,92	<input checked="" type="checkbox"/>

## MIS COMPROBANTES

Muestra la lista de Comprobantes generados, el estado (Pagada o Impaga)

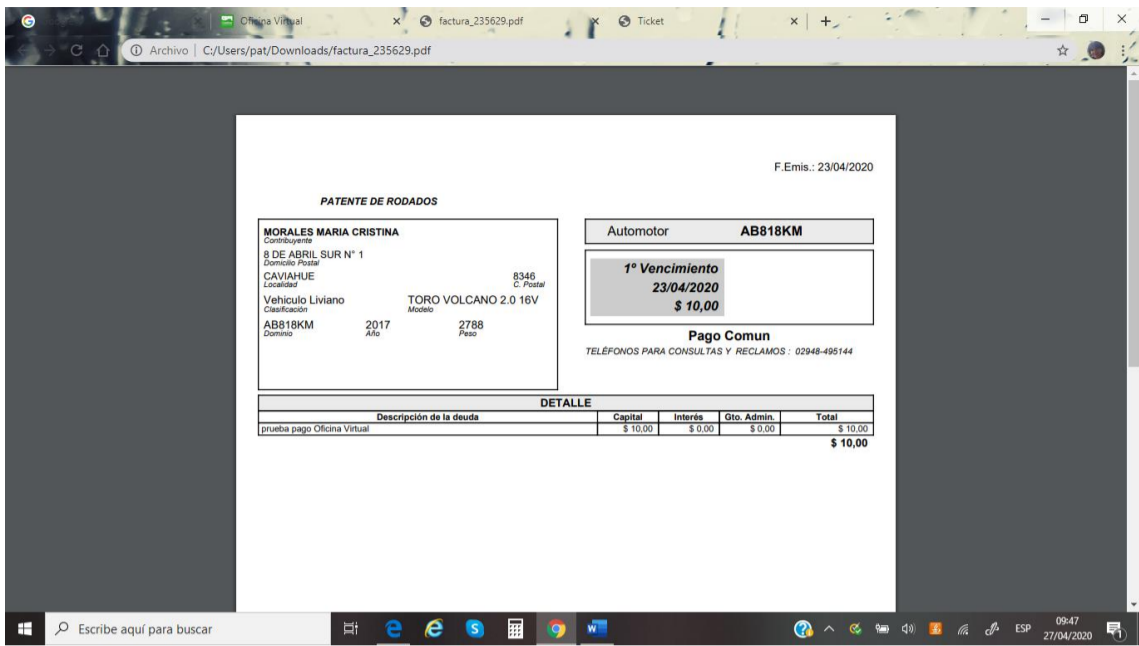
Mis Comprobantes

Filtros

PAGAR

Número	Vencimiento	Descripción	Cuenta	Importe	Impuesto	Estado	Acciones
100106	11/01/2021	12/2020	prueba	1.527,92	PATENTE DE RODADOS	Impaga	
99824	10/12/2020	11/2020	prueba	1.527,92	PATENTE DE RODADOS	Impaga	
99542	10/11/2020	10/2020	prueba	1.527,92	PATENTE DE RODADOS	Impaga	
98896	13/10/2020	9/2020	prueba	1.527,92	PATENTE DE RODADOS	Impaga	
98414	10/09/2020	8/2020	prueba	1.527,92	PATENTE DE RODADOS	Impaga	
98132	10/08/2020	7/2020	prueba	1.527,92	PATENTE DE RODADOS	Impaga	
98978	13/07/2020	6/2020	prueba	1.527,92	PATENTE DE RODADOS	Impaga	
97568	10/06/2020	5/2020	prueba	1.527,92	PATENTE DE RODADOS	Impaga	
97286	11/05/2020	4/2020	prueba	1.527,92	PATENTE DE RODADOS	Impaga	
115003	23/04/2020	prueba pag	prueba	10,00	PATENTE DE RODADOS	Pagada	

Clickeando el ícono de la nube puede generarse el Comprobante/Factura en PDF (utilizar Navegador *Google Chrome*)



## MIS PAGOS:

Muestra los pagos realizados y los comprobantes de los mismos

